



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Centro de Actividades Deportivas

TROFEO C.A.D DE GOLF 2020/2021

NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPETICIÓN

Art. 1º.- El Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada, (C.A.D.) a través de el Área de Competiciones (A.CC.) situada en el Campus de Fuentenueva organiza la competición denominada Trofeo C.A.D de Golf.

Art. 2º.- Las presentes Normas Generales de Competición, son las que regirán el Trofeo C.A.D de Golf. En la modalidad deportiva del Trofeo se aplicará el Reglamento de competición de la Real Federación Española de Golf, sin perjuicio de lo establecido en las presentes Normas Generales de Competición del Trofeo C.A.D. de Golf.

Requisitos de participación.

Art. 3º.- Este Trofeo está dirigido exclusivamente a Personal Docente Investigador, Personal Administración de Servicios y alumnos matriculados/as en el presente curso académico, y que acrediten ser estudiantes de primero, segundo o tercer ciclo o cualquiera de los tres ciclos, Grado, Máster y Doctorado, conducentes a la obtención de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Para poder participar, los Alumnos, Pas y Pdi, deben tener la Ficha Deportiva del Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) del curso 2020-21 y es obligatorio estar en posesión de la licencia correspondiente, emitida por la RFEG.

Jubilados de la U. Granada: Se permite de manera excepcional la participación en dicho trofeo del personal jubilado /a de la UGR que cumpla los requisitos de participación descritos más adelante. Solo se permite la participación del jubilado/a, quedando excluida de su participación los/as miembros de su unidad familiar.

Los/as jubilados/as de la comunidad universitaria podrán participar en el presente Trofeo C.A.D. de Golf fuera de la categoría universitaria y bajo las indicaciones recogidas en la presente normativa del Trofeo C.A.D.

Es obligatorio estar en posesión de la licencia federativa en vigor y su inscripción se gestionará directamente a través del club de golf.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

Fechas y Precios.

Art. 4º.- Fecha de **comienzo de inscripción** 22 abril 2021. **Fecha Fin de inscripción:** 10 de mayo de 2021

Fecha de competición: 15 de mayo de 2021 **Hora:** 8:30

Lugar de Competición: Santa Clara Golf Granada.

Precio Inscripción Pas,Pdi y Alumnos: Inscripción 7 euros.

Green Fee será de 20€ para todos los/as jugadores/as (Categorías Universitaria y Open) . Se abonará el GF en el propio campo el día de inicio del Trofeo.

Tener pagado el GF anual, no excluye de pagar dicho concepto en este torneo.

Art. 5º.- Inscripciones.

Inscripción Pas – Pdi , Alumnos: Los/as interesados/as en participar en el Trofeo C.A.D de Golf podrán hacer la inscripción y el pago bien presencialmente en nuestras oficinas administrativas o bien través de *acceso identificado de la U.Granada en el apartado cursos/alta deportiva./cursos en convocatoria/competiciones.*

Una vez inscritos a través del acceso identificado, se nos dará la opción de imprimir o guardar la carta de pago con la que posteriormente procederemos a efectuar el pago en concepto de inscripción, dicho pago podrá hacerse:

- A través de pago electrónico en acceso identificado.
- Presencialmente en nuestras oficinas mediante pago con tarjeta de crédito.
- Pago en ventanilla de sucursal bancaria presentando el documento de carta de pago que obtenemos durante el proceso de inscripción.

Se ha de estar obligatoriamente en posesión de la ficha deportiva del C.A.D. 2020-21 antes de proceder a dar de alta la inscripción

Inscripción Jubilados/as: Los/as jubilados/as de la U. Granada tramitarán su inscripción directamente a través del Club Santa Clara Golf.

Para ello deberán mandar un email a reservas@santaclaragolfgranada.es especificando su intención de inscribirse en el trofeo como jubilado/a de la U. Granada. La participación en el trofeo queda limitada al jubilado/a, no permitiéndose la participación del resto de miembros de su unidad familiar que no tengan la consideración de jubilado/a



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

Los/as jubilados/as a efectos de clasificación quedarán englobados en la categoría Open, quedando la clasificación final única universitaria reservada a Pas-Pdi y Alumnos.

Una vez pagada la inscripción, ésta se considerará firme, siempre que sea pagada dentro de los plazos estipulados.

La inscripción al Trofeo C.A.D. de Golf, conlleva la aceptación tanto de sus Normas Generales de Competición, como de las Normas específicas del Reglamento de la RFEG.

Art. 6º.- Finalizado el plazo de inscripción se procederá a validar las inscripciones y preparar la logística del Trofeo. El orden de los partidos, si es posible, serán publicadas en la página web del C.A.D. o en su defecto se informará vía email a los participantes y estarán disponibles en el Caddy Master el día del Torneo.

Art 7º.-Sistema de Competición y Reglas locales.

La competición se realizará mediante la modalidad de Juego Stableford. Esta modalidad de juego en la que en cada hoyo puntúa con relación a su par (número de golpes establecido por el Comité de campos y hándicaps RFEG (15/12/2010) para completar un hoyo

- 1 punto por el bogey (1 golpe sobre el par).
- 2 por el par.
- 3 por el birdie (1 golpe menos que los establecidos para el par).
- 4 por el Eagle (2 bajo par).
- Cuando no se puede terminar el hoyo en los golpes que valen para puntuar, se puede recoger la bola y se le asignan 0 puntos.

Gana quien suma más puntos al final del recorrido.

Asimismo, la categoría de los jugadores viene definida por su hándicap exacto EGA. Se establecerán, en función de los inscritos.

Reglas Locales

1.Colocación de la bola y Regla de Invierno:

Una bola que reposa en el recorrido en una zona de césped segada a ras puede ser levantada sin penalidad y limpiada. Antes de levantar la bola el jugador debe marcar su posición. Una vez levantada la bola, debe colocarla en un punto dentro de la longitud de 15 cm de donde originalmente reposaba y no más cerca del agujero. La zona donde se coloque no debe estar en un obstáculo o en un green. (Apéndice I-B-3-b).



Centro de Actividades Deportivas

2. Bola empotrada:

En el recorrido, una bola empotrada en su propio impacto en el terreno, que no sea arenoso, puede ser levantada sin penalidad, limpiada y dropada tan cerca como sea posible de donde reposaba, pero no más cerca del agujero. La bola al droparse debe golpear primero una parte del campo en el recorrido. (Apéndice 1.3-a).

3. Demora indebida y juego lento:

El/la jugador/a que demore indebidamente el juego podrá ser sancionado/a. La aplicación de la sanción se producirá de la siguiente manera: Primer aviso, advertencia. Segundo aviso, penalización de un golpe. Tercer aviso, descalificación. (Regla 6-7).

4. Piedras en bunkers:

Las piedras en los bunkers se consideran obstrucciones movibles. (Regla 24.1).

5. Solo se permite alivio sin penalidad en las toperas por el lie de la bola.

6. Bola en los bunkers del hoyo 1:

Si la obstrucción (tablones de madera) interfiere en la posición de la bola, stance del jugador o el área de swing que le desea efectuar, el jugador puede:

1. ALIVIO SIN PENALIDAD

Se determinará el punto de alivio más próximo al reposo de la bola o en su defecto de máximo alivio posible, DENTRO DEL BUNKER, y se dropará la bola dentro del área máximo de 1 palo del punto de alivio. La bola, una vez dropada, no puede reposar fuera de dicha área ni fuera del bunker.

2. ALIVIO CON PENALIDAD

Con 1 golpe de penal, dropar la bola fuera del bunker en la línea que uniría el reposo de la bola y la bandera sin límite de distancia hacia atrás.

3. LA INTERVENCIÓN NO ES INTERFERENCIA POR ESTA REGLA

PUNTO DE ALIVIO: Hipotético punto más próximo al reposo de la bola en juego donde no existiría interferencia con la obstrucción.

INTERFERENCIA: Cuando por posición de la bola, stance o área de swing no permiten al jugador realizar un swing razonablemente normal.



Centro de Actividades Deportivas

INTERVENCIÓN: Cuando la obstrucción afecta solo a la línea de juego, pero sin existir interferencia.

7.Regla local hoyo 16:

LA RED QUE RODEA EL GREEN DEL HOYO 16 SE DECLARA OBSTRUCCIÓN INAMOVIBLE

8.Condiciones anormales del terreno y terreno en reparación. (Regla 25-1):

Se consideran como tales, estén o no marcados con líneas blancas o estacas azules:

- Los alcorques de los árboles en el recorrido
- Las calvas existentes en zonas de hierba segada al ras
- Los drenajes con gravilla en el recorrido

9.Existe un fuera de límites en el margen izquierdo de la salida del hoyo 11 hasta el tee de rojas del hoyo 10. Así como todo el margen izquierdo del hoyo 3 a partir del camino de buggies.

Normas de etiqueta:

- Los jugadores deberán evitar todo retraso innecesario.
- Los carros de mano, eléctricos y buggies deberán mantenerse fuera de los tees, antegreens y greens.
- Por favor, repongan el césped, arreglen los piques en los greens y alisen los bunkers.

Definiciones:

- **FUERA DE LÍMITES:** Determinadas por las vallas metálicas; muros con o sin vallas y estacas blancas.
- **TERRENO EN REPARACIÓN:** Determinadas con estacas o gavillas azules.
- **ZONAS DE DETERIORO INUSUAL:** Son zonas deterioradas de forma desigual, comprendidas en áreas de recorrido segadas a ras, donde en aplicación de la regla local nº 1, la bola, una vez colocada permanece en dicha zona deteriorada.

Puntuaciones y sanciones

Art. 8º.- La clasificación final se determinará en función a los puntos obtenidos por cada jugador/a al final del recorrido.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

Una vez acabado el recorrido, cada jugador entregará rellena y firmada por su marcador la tarjeta de juego al Caddy Master (delegado del Torneo).

Instalaciones

Art. 9º.- La competición deportiva, se celebrará en el Club de Santa Clara Golf Granada (Otura).

Calendario de Juego

Art. 10º.- El día y hora de inicio de la competición queda expresamente fijado en este reglamento (15 de mayo 2021 a partir de las 08:30 horas). Cualquier cambio o modificación se podrá consultar en la web oficial del torneo:

<https://deportes.ugr.es/competiciones/internas/trofeo-cad-golf>

Todos los participantes deberán estar en la instalación al comienzo de la jornada de competición.

Comunicaciones

Art. 11º.- El A.CC. publicará en la página web la fecha de realización del Torneo, así como de su reglamento y las modalidades deportivas a realizar.

Las comunicaciones emitidas por el A.CC. se realizarán vía telefónica o e-mail.

Los/as participantes autorizan al A.CC. la cesión de los datos de contacto que faciliten al hacer la inscripción, con vistas a estar en contacto con vistas a determinar cualquier comunicación que fuese necesaria.

Para cualquier duda o comunicación se establecerán los canales oficiales contactando bien a través de teléfono en el 958240086 o bien vía email a competicionesdeportes@ugr.es.

Otras normas

Art. 12º.- El material necesario para la celebración de los partidos (Bolsa de Palos y bolas) correrá a cargo de los/as participantes.

Art. 13º.- La organización podrá comprobar de oficio que los/as jugadores/as que se acrediten con los documentos referidos en el artículo 15, están en posesión de la tarjeta deportiva del C.A.D. y que cumplen los requisitos de participación en el momento de la celebración del encuentro.

Trofeos y Clasificaciones



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Centro de Actividades Deportivas

Art. 14º.- A la finalización del Trofeo, tendrá lugar el acto de entrega de trofeos en las instalaciones del club de golf.

El club organizador ofrecerá un pequeño cocktail gratuito para todos los participantes, en donde se harán entrega de los trofeos de la categoría Open y Universitaria. La categoría Universitaria constará de los siguientes trofeos:

- Primer clasificado masculino Universitario.
- Primera clasificada femenina Universitaria.

Comité de competición.

Art. 15º.- El Comité de Competición estará formado por un Juez Único a designar por el Club organizador del Trofeo, en este caso Santa Clara Golf Granada.

Hará las funciones de Juez Árbitro dirimiendo cualquier problema que pueda derivarse de la celebración del torneo.

El Comité de Competición velará por el correcto desarrollo de la competición en base a la presente normativa y tomará las medidas necesarias que estime oportunas para poder finalizar el Trofeo en caso de fuerza mayor sobrevenida.

Área de Competiciones
Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.)
Universidad de Granada
Profesor Juan Ossorio s/n
Campus de Fuentenueva
Tfs: 958.24.00.86 – 958.24.09.57
<<http://cad.ugr.es/>>

competicionescad@ugr.es